



COMITÉ COVID DEL ANPA AS LAVANDEIRAS DEL CEIP PLURILINGÜE MANUEL MURGUÍA PARA EL COVID 19 DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Código	Denominación
15023363	CEIP PLURILINGÜE MANUEL MURGUÍA

Dirección		C.P.
RÚA OBRADOIRO, 11		15190
Localidad	Ayuntamiento	Provincia
FEÁNS	A CORUÑA	A CORUÑA
Teléfono	Correo electrónico	
881960763	ceip.manuel.murguia@edu.xunta.gal	
Página web		
http://www.edu.xunta.gal/centros/ceipmanuelmurguia/		

Miembros del comité COVID			
Teléfono móvil de contacto			609674800
Miembro 1	PATRICIA FERREIRO GÓMEZ	Cargo	PRESIDENTA ANPA
Tareas asignadas	Responsable Seguridad Actividades Extraescolares. Interlocución con el centro, con administración y con centro de salud de referencia. Gestionar la adquisición de material de protección preciso. Comunicación de casos. Garantizar la difusión de información a los padres y madres y formación del personal. Formación de los educadores en materia COVID-19		
Teléfono móvil de contacto			636613806 y 698136555
Miembros 2 e 3	ANA M.ª CATOIRA CANEDO TAIANA FALCAO DE JESUS	Cargo	VOCALES ANPA
Tareas asignadas	Recibir las llamadas del personal con síntomas. Garantir la difusión de la información a los padres y madres y formación del personal. Sustituir al responsable de seguridad en ausencia de este.		
Miembro 4	Coordinador centro, pendiente de designación	Cargo	COORDINADOR CENTRO
Tareas asignadas	Formación continuada de los usuarios. Control de cumplimiento del protocolo sobre el terreno.		

Centro de salud de referencia			
Centro	CENTRO DE SALUD NOVO MESOIRO	Teléfono	981 08 18 99
Contacto	Mª JOSÉ CRIADO LÓPEZ ELENA COUSO BELLO		

Espacios de uso compartido	
Se seguirán estrictamente las instrucciones de la dirección del centro y se cumplirá estrictamente lo dispuesto al respecto por el protocolo.	



PROTOCOLOS Y MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ANPA AS LAVANDEIRAS NO CURSO 2021-22

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

3. ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

3.1. Protocolo de limpieza

3.2. Protocolo de entrada y salida de las actividades

3.3. Higienización de los espacios comunes

3.4. Higienización de los servicios

4. MATERIALES DE LAS ACTIVIDADES

5. PARTICIPANTES Y EQUIPO RESPONSABLE (COORDINACIÓN, EDUCADORES/AS)

5.1. Normas de higiene diaria y convivencia

5.2. Formación a todas las personas implicada

6. ACTIVIDADES

7. OBLIGACIONES DE LAS FAMILIAS

8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS Y CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO

9. DISTINTIVOS Y CARTELERÍA INFORMATIVA

10. REFERENCIAS DOCUMENTALES

PROTOCOLOS Y MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL ANPA AS LAVANDEIRAS NO CURSO 2021-22

1. INTRODUCCIÓN

Este documento nace con el objetivo de facilitar, tanto a los/las educadores/as como a las familias, las medidas que a diario vamos a llevar a cabo para tratar de garantizar la máxima seguridad y salud para los/as niños/as participantes.

Y es posible que a lo largo de este curso 2021-2022 se vayan modificando en función de los criterios y normas sanitarias que se vayan aplicando desde el Ministerio de Sanidad o desde la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia, por lo que siempre siguiendo dichas normas sanitarias iremos adaptándonos a los cambios que se vayan produciendo.

2. OBJETIVOS

Tomando siempre como base las medidas que marque el Ministerio de Sanidad y la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia para el desarrollo de nuestra actividad, planteamos una batería de protocolos y medidas higiénico-sanitarias que ofrezcan a nuestros participantes un espacio protegido en el que puedan disfrutar de las actividades.

Este protocolo tiene como objetivos garantizar la seguridad, proteger la salud y minimizar el riesgo de contagios entre los participantes en las actividades que se desarrollan en el CEIP Plurilingüe Manuel Murguía, haciendo hincapié en las medidas higiénico-sanitarias. Así como facilitar que las actividades se puedan realizar en óptimas condiciones y sean lo más viables, seguras, cómodas y reales posible, sin que pierdan su esencia y calidad.

3. ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Las actividades del Anpa se realizan en espacios de **acceso controlado y exclusivo para los/las alumnos/as del CEIP Manuel Murguía participantes en las actividades de Play and English, Informática y Judo**, además de las gestionadas por la Federación de ANPAs, dentro del programa Deporte en el centro, para las cuales existe un protocolo específico de la misma y sin interacción ninguna con los niños y niñas de las distintas actividades.

Cada grupo tendrá asignado un aula/espacio de referencia, que será invariable.

3.1. Protocolo de limpieza

- ✓ Las aulas/espacios de referencia de cada grupo serán independientes o en su defecto estarán separadas adecuadamente para mantener los protocolos de distancia social de seguridad.
- ✓ Este espacio se limpiará todos los días al finalizar las actividades y se desinfectarán las superficies de contacto (mesas y sillas).

- ✓ Las mascarillas serán de uso obligatorio según normativa actual para todos los niños y niñas que asistan a las actividades y recomendamos también su uso a los menores de 6 años, siempre que estemos en interiores y para los traslados por el centro, así como para la entradas y salidas.
- ✓ Todas las aulas estarán provistas de papeleras de pedal y tapa, así como de bolsas de basura, además de un dispensador de gel hidroalcohólico.
- ✓ En los servicios también habrá dispensadores de gel hidroalcohólico y se limpiarán antes, después del horario de actividades.

3.2. Protocolo de actuación a la entrada/salida de las actividades:

Cada grupo tendrá un lugar y horario para acceder al aula/espacio de referencia.

Es de obligado cumplimiento por todas las familias, para dar mayor seguridad en los flujos y desplazamientos por el edificio.

Todos los grupos tendrán los desplazamientos marcados a lo largo del centro y que ya están en horario lectivo para asegurar la distancia de seguridad; que podrán ir variando en función de las necesidades y de los nuevos protocolos que puedan irse estableciendo por parte del Ministerio de Sanidad.

ACTIVIDADES DEL ANPA

Para nuestras actividades los **espacios de referencia** serán:

- Gimnasio (planta baja): [Actividad Judo](#)
- Aula de informática (segunda planta): [Actividad de Informática](#)
- Aula de 6º de Ed. infantil (1ª planta): [Actividad de Play and English\(INFANTIL\)](#)
- Comedor: [Actividad de Play and English \(PRIMARIA\)](#)
- Pista exterior/patio cubierto/comedor(planta baja): [Pre-patinaje](#) (según condiciones clima)(Federación)
- Pista exterior/patio cubierto/ gimnasio(planta baja): [Patinaje](#) (según condiciones clima) (Federación)

Utilizaremos las zonas exteriores para jugar al aire libre en la actividad de Play and English siempre que se pueda, manteniendo la distancia de seguridad y sin interferir en las actividades deportivas de la Federación de ANPAs.

Horarios de entrada y salida y puerta de acceso y recogida:

Todos los grupos tendrán como puerta de acceso y de recogida la del centro.

Los horarios de entrada serán en función a la modalidad elegida de:

- **Niñ@s procedentes de casa:** Entrada a las **15:55**.
Los padres, madres y/o tutores legales dejarán a los niñ@s en la puerta de acceso del colegio. Donde el profesor/educador correspondiente, recogerá a los niñ@s y procederá a la higienización de las manos.
- **Niñ@s procedentes de comedor:** Los monitores de comedor trasladarán a los niñ@s al gimnasio y los ubicarán según la actividad que corresponda. Donde esperarán hasta la llegada del profesor de dicha actividad y de sus compañeros.

A partir de las 16:05 horas se cerrarán las puertas.

Todos los niñ@s, se reunirán en el gimnasio con el resto de sus compañeros de actividad, por lo que rogamos y agradecemos máxima puntualidad.

Los educadores recibirán a los niñ@s y les irán indicando su fila que se hará en el gimnasio, a la vista en todo momento del educador/a y que facilitará luego los desplazamientos a cada una de las aulas y/o lugar correspondiente.

El horario de salida, de igual forma, será entre las **16:55 y las 17:00 h o 17:55 y las 18:00 (según proceda)**. La salida se hará de forma escalonada según actividad (irán saliendo por grupos y de forma ordenada y manteniendo las distancias de seguridad).

3.3 Higienización de los espacios comunes

- Aumentar la frecuencia de ventilación diaria de los espacios.
- No se permitirá el uso libre de las fuentes de agua por los participantes. Si hiciera falta, los/las educadores/as se encargarán del rellenado de botellas de agua siguiendo las medidas de higiene y desinfección indicadas. Por ello, es imprescindible que cada participante traiga su botella de agua, a ser posible, marcada con nombre.

3.4. Higienización de los servicios.

- Reducir el número de participantes en los servicios, tratando de marcar turnos de uso, excepto para las emergencias; así como distribución de grupos en función de los servicios que hay en los edificios.

La circulación en los pasillos del centro será siempre la indicada en horario lectivo y que se mantendrá para nuestras actividades.

4. MATERIAL DE LAS ACTIVIDADES

- Cada participante tendrá material de uso propio. Si fuese necesario compartir alguno, siempre sería previa desinfección de este por parte del educador/a, que tendrá en todo momento una solución desinfectante y papel para secar la misma (de uso desechable).
- Se evitará el uso de materiales acuosos.
- El material deportivo será de uso exclusivo para cada grupo (pelotas, que se desinfectarán a diario y después de su uso, será preferentemente plásticas para facilitar su limpieza y desinfección).
- El material de señalización (aros, conos,) será únicamente manipulado por los/las educadores/as, que antes y después de usarlo procederán a desinfectarse las manos. Una vez finalizada la actividad se procederá a una desinfección más profunda para el siguiente turno.

5. PARTICIPANTES Y EQUIPO RESPONSABLE (COORDINACIÓN, EDUCADORES Y EDUCADORAS)

Para evitar contagios entre los participantes, se seguirán las recomendaciones de buenas prácticas del Ministerio de Sanidad.

Aplicaremos unas normas extraordinarias de higiene diaria y de convivencia adaptadas a nuestra actividad:

5.1. Normas de higiene diaria y convivencia

- Desinfección de manos en la entrada y salida de espacios (aulas y espacios al aire libre).
- Al entrar se procederá a desinfectar las manos mediante gel.
- Será obligatorio el lavado de manos con agua y jabón o desinfección con gel hidroalcohólico antes y después de que se proceda a jugar con material deportivo (cada grupo tendrá el suyo, pero si se compartirá excepcionalmente a la hora del juego por los componentes del grupo).
- Se recomienda disponer de un calzado cerrado, preferentemente calzado deportivo, evitando las sandalias.

- Estará prohibido compartir botellas, comida, material, etc.
- Los/las educadores/as no realizarán ninguna labor higiénico-sanitaria, por lo que es imprescindible que todos/as los/las participantes tengan autonomía suficiente para ir al servicio.

5.2. Formación a todas las personas implicadas

- Se realizará una reunión previa con todo el personal implicado en las actividades para que lleven a cabo, de forma eficaz, todos los protocolos vigentes en cada momento.
- Se iniciarán las actividades con una charla informativa a cada uno de los grupos de la actividad y adaptada a las distintas edades, por parte de los educadores sobre cómo debemos cumplir las medidas de seguridad e higiene vigentes. Haciendo hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia.
- Esta formación sobre seguridad e higiene será continuada y será parte transversal de todas las actividades.
- El ANPA AS LAVANDEIRAS nombrará una persona responsable de controlar la aplicación del protocolo, realizar propuestas de mejoras y la evaluación de este.

6. ACTIVIDADES

El protocolo será el mismo para todas las actividades extraescolares que se organicen. Si bien, en caso en que se considere apropiado se implementarán con protocolos particulares, siempre que, esto favorezca la operatividad de la actividad y a la protección de los niñ@s.

Las actividades ofertadas en el curso 2021/2021 son:

- ❖ Play in English
- ❖ Informática
- ❖ Pre-patinaje
- ❖ Patinaje
- ❖ Judo

En todas se aplicará el presente protocolo. Hay que puntualizar que en la actividad de **Judo** como se ha indicado anteriormente, podrá ser implementada con el protocolo oficial de la **Federación Española de Judo**.

7. OBLIGACIONES DE LAS FAMILIAS Y PARTICIPANTES

- Para participar las actividades, todas las familias deberán aceptar y firmar una declaración responsable COVID.
- En el caso que durante el trascurso de la actividad se declarará un caso de contagio en la unidad familiar de un/una participante, se comunicará inmediata y directamente al ANPA. El ANPA comunicará la situación al centro y a los servicios sanitarios y seguirá el procedimiento indicado por ellos.
- Todas las familias están obligadas a seguir las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar en las actividades, a cumplir con los horarios de entrada y salida, así como respetar los lugares de entrada y salida de los/las participantes como indica este documento.

8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS Y CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO

- Ante la aparición de síntomas una vez se inicien las actividades, el /la participante en cuestión deberá interrumpir su asistencia e informar inmediatamente al coordinador/a, quien deberá contactar con el centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones, así como con el resto de las familias del grupo, para que sean conscientes de la situación.
- Ante un positivo por COVID-19 se seguirán en todo momento las recomendaciones de los servicios sanitarios y se actuará coordinadamente con los mismos. Y avisará al ANPA lo antes posible, a través del correo presidenta@aslavanderias.es
- Paralización de la actividad y notificación a las familias: se notificará a las familias y tutores la presencia de un caso positivo de COVID-19 en las actividades; así como al resto de participantes, educadores, personal implicado y responsables de la organización.
- Siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal del centro para su desinfección. Se establecerá un protocolo al efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente

9. DISTINTIVOS Y CARTELERÍA INFORMATIVA

- ✓ Información normativa de higiene, en aulas y espacios comunes. Los ya existentes en el CEIP Manuel Murguía).

10. REFERENCIAS DOCUMENTALES.

- Organización Mundial de la Salud (2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al COVID-19. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social (2020).
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV- 2. Turismo Activo y Ecoturismo. Ministerio de Sanidad. Instituto para la Calidad Turística Española.
- Informe del Instituto de la Juventud del Ministerio de Derechos Sociales sobre las estrategias, fases de desescalada y vuelta a la normalidad en las actividades de ocio educativo en el ámbito de la juventud y la infancia (2020).
- DOGA nº 109-bis del 10 de junio de 2021, Xunta de Galicia.